



ACTA N° 354

=====En la ciudad de Río Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, en la sede de la Casa Radical siendo las 16:00 horas del día 13 de abril de 2022, los miembros de la Junta Electoral Río Gallegos, correligionarios Nanci Arreyes, Manuel González y José Mansilla, se constituyen en relación a la elección interna de la Juventud partidaria para formalizar el escrutinio definitivo y la proclamación que corresponden, atento lo previsto en las normas electorales de aplicación (Carta Orgánica de la Juventud Radical, Carta Orgánica partidaria, y normas concomitantes).=====

=====Participan de la sesión los correligionarios Apoderados de las Listas contrincantes quienes previamente habían sido invitados a estos efectos.=====

=====Seguidamente y como corresponde la Junta Electoral abre las dos urnas de la elección local, extrae las Actas de Clausura y de Escrutinio Provisional originales y constata que las mismas no merecen objeciones, razón por la cual procede a su visado e invita a los apoderados presentes a realizar lo propio, lo que así acontece.=====

=====Finalizado el procesamiento de la información, el ESCRUTINIO DEFINITIVO queda reflejado en el cuadro que en forma consolidada por categoría corre a continuación

Cantidad de empadronados: 492
Cantidad de sufragios emitidos: 152
Empadronados sin votar: 340

Nombre de Lista	Miembros del Comité Río Gallegos	Delegados al Congreso Provincial	Delegados al Comité Río Gallegos
EVOLUCION RIO GALLEGOS	62	62	62
PRESENTE CON FUTURO	77	79	79
En blanco	13	11	11
Nulos	--	--	--
Recurridos	--	--	--
De identidad impugnada	--	--	--
TOTALES	152	152	152

PRIMERO. CATEGORIA MIEMBROS DEL COMITÉ RIO GALLEGOS.

=====Que el Estatuto de la Organización de la Juventud establece:
 Artículo 46. "Todas las autoridades... serán elegidas mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados...", y el Artículo 30 de la Carta Orgánica Partidaria agrega: "... en concordancia con las Leyes Electorales vigentes..."
 Artículo 47. "...Si hubiere mas de una lista, la triunfante se adjudicará las dos terceras partes de los cargos y además el Presidente, Vicepresidente y Secretario

General. La lista o listas que sigan en orden de votos la otra tercera parte, siempre que obtuvieren como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de los votos emitidos cada una.”

Artículo 48. “La ubicación de los candidato para los cargos electivos se harán de la siguiente forma: primero y segundo puesto, para el primero y segundo candidato de la lista mayoritaria; tercer puesto para el primero de la minoría; cuarto y quinto para el tercero y cuarto de la mayoría; sexto para el segundo de la minoría y así sucesivamente en orden decreciente hasta la integración total de la lista.

=====
 =====Que el resultado para esta categoría, según el escrutinio definitivo fue el siguiente:

	SUFRAGIOS	PORCENTAJE
EVOLUCION RIO GALLEGOS	62	40,79
PRESENTE CON FUTURO	77	50,66
En blanco	13	8,55
Nulos	--	--
Recurridos	--	--
De identidad impugnada	--	--
Totales	152	100,00

lo que determina, **GANADORA:** la Lista “**PRESENTE CON FUTURO**”; y **MINORIA:** la Lista “**EVOLUCION RIO GALLEGOS**”, correspondiendo por lo tanto el siguiente ordenamiento por cargo, adjudicación por lineamientos y colocación de candidatos según oficialización y aplicación de lo reglamentado para la paridad de género:

Presidente	Presente con futuro	PAREDES, Priscila Stefanía
Vicepresidente	Presente con futuro	CALBUN BAHAMONDE, Ezequiel Nicolás
Secretario General	Presente con futuro	PEDROZO MANSILLA, Bárbara Ayelén
1º Vocal Titular	Presente con futuro	ANDRADE, Micaela Belén
2º Vocal Titular	Presente con futuro	BARRIENTOS CATIPILLAN, Emanuel Jonathan
3º Vocal Titular	Evolución Río Gallegos	OYARZO, Guillermo Agustín
4º Vocal Titular	Presente con futuro	ARGÜELLO, Gabriela Evelyn
5º Vocal Titular	Presente con futuro	CRUZ, Pablo Ezequiel
6º Vocal Titular	Evolución Río Gallegos	MANCILLA GIROTTI, Micaela Ayelen
7º Vocal Titular	Presente con futuro	GUZMAN, Mariana Verónica del Milagro
8º Vocal Titular	Presente con futuro	LORCA TRIVIÑO, Leonardo Alejandro
9º Vocal Titular	Evolución Río Gallegos	MASCAREÑO CARCAMO, Noelia Beatriz
1º Vocal Suplente	Presente con futuro	BUCHHORST. Keila Daiana
2º Vocal Suplente	Presente con futuro	CURTTI MANSILLA, Fabricio Neftalí
3º Vocal Suplente	Evolución Río Gallegos	PAREDES SAAVEDRA, Isaias Gabriel
4º Vocal Suplente	Presente con futuro	ACOSTA, Leyla Mariel
5º Vocal Suplente	Evolución Río Gallegos	BARRIENTOS, Romina Susana

SEGUNDO. CATEGORIA DELEGADOS AL CONGRESO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD Y CATEGORIA DELEGADOS AL COMITÉ DE RIO GALLEGOS.

=====
Que el Artículo 50 del Estatuto de Organización de la Juventud establece: "Los Delegados al Congreso, al Comité Provincia, a la Honorable Convención y a los Comités Locales se los adjudicará la Lista Mayoritaria".

=====
Que el resultado para estas Categorías, según el escrutinio definitivo fue favorable a la Lista PRESENTE CON FUTURO correspondiendo por lo tanto el siguiente ordenamiento por cargo, adjudicación por lineamientos y colocación de candidatos según oficialización y aplicación de lo reglamentado para la paridad de género:

a) DELEGADOS AL CONGRESO PROVINCIAL DE LA JUVENTUD:

Ordenamiento	Lineamiento	Colocación
1º Delegado Titular	PRESENTE CON FUTURO	VALDÉS, Jennifer Alexandra
2º Delegado Titular	PRESENTE CON FUTURO	ROMERO, Ramón Eduardo
1º Delegado Suplente	PRESENTE CON FUTURO	BUCHHORST, Emelin Alexandra
2º Delegado Suplente	PRESENTE CON FUTURO	TORTELLO, Guillermo Manuel

b) DELEGADOS AL COMITÉ DE RIO GALLEGOS.

Ordenamiento	Lineamiento	Colocación
1º Delegado Titular	PRESENTE CON FUTURO	MUÑOZ, Bruno Ezequiel Isaias
2º Delegado Titular	PRESENTE CON FUTURO	SAMUDIO, Brisa Belén
1º Delegado Suplente	PRESENTE CON FUTURO	SILVERO, Santiago Ignacio
2º Delegado Suplente	PRESENTE CON FUTURO	GUICHAPAY VELAZQUEZ, Romina Rosana

=====
Que por lo tanto, en base a la convocatoria y pautas oportunamente establecidas, resulta procedente **PROCLAMAR** a los correligionarios que a continuación se enuncian, los que resultaron electos en los cargos que seguidamente se indican:

1º) MIEMBROS DEL COMITÉ RÍO GALLEGOS:

Presidente	PAREDES, Priscila Stefanía	DNI 37.569.431
Vicepresidente	CALBUN BAHAMONDE, Ezequiel Nicolás	DNI 42.142.638
Secretario General	PEDROZO MANSILLA, Bárbara Ayelén	DNI 36.719.971
1º Vocal Titular	ANDRADE, Micaela Belén	DNI 38.794.644
2º Vocal Titular	BARRIENTOS CATIPILLAN, Emanuel Jonathan	DNI 39.205.114
3º Vocal Titular	OYARZO, Guillermo Agustín	DNI 38.794.146
4º Vocal Titular	ARGÜELLO, Gabriela Evelyn	DNI 43.115.600
5º Vocal Titular	CRUZ, Pablo Ezequiel	DNI 39.705.840
6º Vocal Titular	MANCILLA GIROTTI, Micaela Ayelen	DNI 36.907.497
7º Vocal Titular	GUZMAN, Mariana Verónica del Milagro	DNI 36.815.581
8º Vocal Titular	LORCA TRIVIÑO, Leonardo Alejandro	DNI 41.014.552
9º Vocal Titular	MASCAREÑO CARCAMO, Noelia Beatriz	DNI 37.203.215
1º Vocal Suplente	BUCHHORST, Keila Daiana	DNI 41.014.542
2º Vocal Suplente	CURTTI MANSILLA, Fabricio Nefalí	DNI 39.884.358
3º Vocal Suplente	PAREDES SAAVEDRA, Isaias Gabriel	DNI 41.253.942
4º Vocal Suplente	ACOSTA, Leyla Mariel	DNI 43.105.102
5º Vocal Suplente	BARRIENTOS, Romina Susana	DNI 37.203.072

